

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2582775

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE VICUÑA

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

RICARDO ANDRÉS SILVA MIRANDA, cédula nacional de identidad N° 9.029.943-3, domiciliado en pasaje María Gutiérrez N° 651 La Serena, solicita que se perfeccione el siguiente título de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales que se indica a continuación para uso de riego agrícola, en conformidad al artículo 170 bis del Código de Aguas, decreto supremo 1.220 del MOP y demás normas legales pertinentes: 1,5 acciones de aguas de la Comunidad de Aguas canal Varillar Alto cuyas aguas proceden del cauce natural río Turbio, derivado del río Elqui, de la cuenca del río Elqui, que se captan a través del referido canal, cuya bocatoma está en su ribera izquierda, a 1,8 kilómetros aguas arriba del puente Varillar, ubicado en la ruta 41, el derecho se encuentra inscrito a fojas 106, número 87 del Registro de Propiedad de Aguas Paihuano, correspondiente al año 2019, incluyendo la mención de las siguientes características, así como cualquier otra que sea procedente de acuerdo a la ley; las aguas son de origen superficial y corriente, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo de la Comunidad de Aguas Canal Varillar Alto, cuyas aguas proceden del cauce natural río Turbio, derivado del río Elqui, de la cuenca del río Elqui, que se captan a través del referido canal, cuya bocatoma está en su ribera izquierda, a 1,8 kilómetros aguas arriba del puente Varillar, ubicado en la ruta 41, equivalentes a un caudal de 1,5 litros por segundo y cuya captación se ubica en la comuna de Vicuña, Provincia de Elqui, Región Coquimbo.

CVE 2582775

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl